AL EXCELENTISS.^MO^ SEÑOR DON LORENZO DE CARDENAS, CONDE de la Puebla del Maestre, Marques de Bacares, Mayordomo de su Mageſtad, Gentilhombre de ſu Camara, de ſus Conſejos de Eſtado y Guerra, y ſu Preſidente en el Real de Indias.

DEVDAS De ſangre, y prendas de amiſtad, me empeñaron en el cuidado deſte papel; y obligaciones de agradecimiento le conducen a manos de V. Exc. Dichoſa es la ſuerte de quien reconoce vn beneficio, pues ſatisfaze con acordarſe del:[A] *Que facil recompēſa! Si el auaro no gaſta el caudal, ni el deſmañado ſiente el trabajo.*[B] *Mas no quiero librarme con eſtas fianças, del noble grillo, y priſion honrada, en que me han pueſto los fauores de V. Exc. Pero ſoſpecho que no ay ſalida, donde no halle luego la libertad del empeño: porque el conocimiento de la deuda, la impoſsibilidad de la ſatisfacion, y el rendimiento del animo, ſon todos deſempeños de la obligacion.*[C] *Quien pudiera quedar cō ella, y formar vna competencia entre la ſoberania de V. Exc. y la humildad mia. El juizio ſolo puede ſer de Seneca.*[D] *que iguala breuemente eſtos dos eſtremos: porq̃ de tanto valor es deuer el beneficio, como darle; tan glorioſa parece la eſtimacion de ſer deudor, como la grandeza de moſtrarſe liberal. Eſta ocaſion no la he deſeado por liſonja de V. Exc. ò por ambicion mia: que ni los generoſos timbres, y eſclarecidos blaſones de la Caſa de V. Exc. (tan iluſtre en ſu principio, como antigua en nueſtra memoria y veneracion) ſe engrandecen con la cortedad de mi pluma, ò con la admiracion de*

A
Senec. lib. 2. de benefic. cap 24. ibi: Et qui meminit, iam refert.

B
d. lib 2. cap. 30. Referre facile eſt; ſi auarus es, ſine impendio; ſi iners, ſine opera.

C
d. lib. 2. cap. 24. Nunquam tibi gratiam referre potero; illud certè non deſinam vbique confiteri, me referre non poſſe.

D
Lib. 6. cap. 43. Non minoris eſt animi, beneficium debere, quàm dare.

mi respeto; ni la mendiguez de mis estudios se acaudala con tanta proteccion; porque esta solo emienda la fortuna, mas no mejora el ingenio: y assi la justificació de V. Exc. y el amor que tiene a la verdad, animaron la direccion deste Epicedio. Aunque puedo temer no me responda lo que Antalcidas, que presentandole vna corona texida de rosas, y mezclada cõ aromas, dixo, [E] *q̃ recebia el presente, y alabaua la intenciõ; mas el arte auia adulterado el olor natiuo de las flores, y la suauidad de su fragrancia. Los seruicios, y titulos del memorial, sin otro adorno y compostura, parecieran mas hermosos y perfetos.*

E
Ælian. de var. histor. lib. 14. *cap.* 39. Suscipio quidem donum, atque animi prõptitudinem laudo; sed rosarum odorem, naturæquè fragrantiam, artis adulteratione perdidisti.

No condenarà V. Exc. hasta aqui el estilo de la Dedicatoria, q̃ como no es ambicioso de alabanças, tendra por mas acierto el oluido dellas, que el cuydado de los encarecimientos: pero es forçoso templar la mucha modestia de V. Excel. con la voz de sus loables meritos. Y pues se precia mas de lo candido de sus virtudes, que de lo purpureo de su sangre, y rojos matizes de los grandes Maestres de Santiago; escuche V. Exc. ya que no con gusto, con agrado (que es natural en su condicion) lo que ha reconocido la noticia, y obseruado la experiencia, en las ocupaciones de su gouierno.

He admirado en V. Exc. las perfecciones q̃ encomendò Bias Prieneo en sus sentẽcias: [F] *la memoria en los negocios, la seguridad en las preuenciones, la grandeza en la liberalidad, la constãcia en el trabajo, la amistad en las prosperidades, la eficazia en la razon, la grauedad en el silencio, la rectitud en los pareceres, la fortaleza en las determinaciones, y la piedad en los despachos. A estas excelencias corresponden las felicidades que mas encare-*

F
Bolater. lib. 28. *in Philolog.* Habebis in negotio memoriam, in occasione cautionem, in moribus generositatem, in labore constãtiam, in diuitijs amicitiã, in oratione persuasionem, in silentio ornatum, in sententia iustitiam, in audacia fortitudinem, in actione potentiam, in natura pietatem.

cio

cio Platon, [G] que son, acierto en los consejos, fortuna en las empresas, estimacion y autoridad en la Republica. Dixo Anacarsis Scyta [H] vna curiosidad singular (no verdadera en estos tiempos) que los Tribunales eran el templo, donde se desposaua el engaño con la auaricia: aora dire yo, que el desinteres y la verdad se han dado las manos; y V. Exc. ha sido el padrino de las bodas. Todas estas glorias gustosamente las rendira V. Ex. al dueño dellas. pues el Monarca grāde, y el inmediato (mayor Ministro del mūdo) q̃ assiste (nō à beuer los rayos de su luz, sino a conseruar la esfera de su resplandor, y aliuiar las fatigas de su cuidado) merecen la admiracion de sus partes de V. Exc. que los que hazen eleccion de sujeto tan digno, participan mucho de sus virtudes; ò mas propiamente, como notò Cassiodoro, se las comunican a el: porque en los superiores se hallā todas juntas, [I] y de su fuente manātial las reparten a los arroyos. Y assi les puedo assegurar las nueuas que Africano intimò à Scipiō [K] (y à nadie le parecera q̃ es sueño: por q̃ ni duerme el que las oye, ni vela tanto el que las da) los Consejos, los grandes varones, los amigos, los naturales, y los estraños penderan atentamēte de las acciones desta Monarquia, y aprenderā todos de tanta capazidad y entēdimiento, lo q̃ les importa para su conseruaciō y decoro; y en tā amable gouierno, y desinteressada vigilācia; y en el zelo y cuidado de V. E. libramos la restauracion, y prosperidad destos Reinos. Guarde Dios felicissimos años la persona de V. E. y en Estados acrecięte. Madrid 18. de Iulio de 631.

Don Iuan Suarez
Osorio de Cepeda.

G

Diogen. in vita Platon. lib. 3. Benè consulere, in rebus gerendis fortunatum esse, gloria & autoritate apud homines excellere.

H

Idem in eius vita, lib. 1. ibi: Forum ad fallendum inuicem, atque ad dandas auaritiæ manus, destinatum locum dicebat.

I

Cassiodor. lib. 1 varier. epist. 3. ibi. Omnium profectò capax potest esse meritorum, qui iudicem cunctarū meruit habere virtutum.

K

Macrobius ex Cicerone, lib. 6. de Repub. de Somnio Scipionis, ibi: Te Senatus, te omnes boni, te socij, te Latini, intuebuntur, tu eris in quo nitatur ciuitatis salus.